

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.-----

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL MARTES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**-----

En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones número Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y siendo las dieciséis horas con seis minutos, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando el Secretario de la asistencia de seis Diputados. Verificado el Quórum legal, la Presidenta solicitó a la Secretaría procediera a hacer del conocimiento del contenido del Orden del Día, en atención al **Punto Dos**. Concluida su lectura, la Presidenta la sometió a consideración, resultando aprobada.-----

Enseguida y para cumplir con el **Punto Tres** del Orden del Día, relativo a la lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada por unanimidad. A continuación, la puso a discusión y al no haberla, se aprobó por unanimidad, en votación económica.-----

En el **Punto Cuatro**, respecto a la lectura del Acuerdo de Adhesión al curso enviado por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el 25 de junio de 2014, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión, se refirió a la importancia que se deriva del Acuerdo en facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades. Hizo mención del interés de los miembros de la Organización Mundial de la Propiedad

Intelectual —OMPI—, entre ellos México, de contar con un marco jurídico internacional, y remediar así la falta de libros u otros materiales, en un formato accesible a las personas con discapacidad visual, homologando la limitación al derecho de autor en las legislaciones nacionales y el intercambio transfronterizo de dicho material. Se refirió también al objetivo del Tratado en facilitar el acceso a las obras literarias a favor de las personas con discapacidad visual. Refiriéndose que en el caso de México, beneficiará a más de un millón de mexicanos con dificultades de acceso a la lectura, garantizando el acceso a obras de autores nacionales y extranjeros en formatos accesibles. Al terminar su presentación, la Diputada Presidenta, la sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando en votación económica, aprobada por unanimidad.--- En el siguiente Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión manifestó su agradecimiento a los Diputados presentes y habiéndose desahogado los Puntos señalados, se levantó la Reunión a las dieciséis hora horas con dieciséis minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.--

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTA**

**DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO**  
**SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**  
**VOCAL**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO  
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, celebrada el martes catorce de abril de dos mil quince.-----